

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

RADICADO	05001 3103-18-2020-00152-00
PROCESO	Ejecutivo Hipotecario
DEMANDANTE	Scotiabank Colpatria S.A.
DEMANDADO	Viviana Velásquez Toro
DECISIÓN	Incorpora notificación personal

Medellín, Once (11) de Noviembre de Dos Mil Veinte (2020)

Se incorpora al expediente constancia de citación para notificación personal remitida a la demandada Viviana Velásquez Toro, con constancia de la entidad postal “por manifestación de quien recibe, la persona a notificar reside o labora en la dirección indicada”

Por lo anterior, se autoriza notificar por aviso, conforme al artículo 292 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE

WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

3

Firmado Por:

WILLIAM FERNANDO
LONDOÑO BRAND
JUEZ CIRCUITO

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 113 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 12 de **NOVIEMBRE** de 2020, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

de6cb929f5d5525ee944d4ef14c20119e361f72b090aeb4d9336412cf15714bb

Documento generado en 11/11/2020 04:30:01 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>